

INDICE

	<u>Págs.</u>
Siglarío	VII

LA MOCION DE CENSURA

Artículo 113	3
--------------------	---

SUMARIO: 1. Control parlamentario y responsabilidad política.—2. La constitucionalización de los procedimientos de exigencia de la responsabilidad política.—3. La elaboración del artículo 113 en el *iter* constituyente.—4. La moción de censura, cauce de exigencia de la responsabilidad política.—5. Responsabilidad política solidaria y responsabilidad política individualizada.—6. Requisitos formales de la moción de censura: A) La inclusión de un candidato a la Presidencia del Gobierno.—B) La exigencia de un número mínimo de firmantes de la moción.—C) Presentación de la moción en escrito motivado.—7. Tramitación de la moción de censura: A) La existencia de un «período de enfriamiento».—B) La posibilidad de presentación de «mociones alternativas».—C) El debate parlamentario y la votación.—D) La exigencia de mayoría absoluta.—8. Limitación frente a la proposición de mociones de censura.—9. Juicio crítico de la institución.

LA REMOCION DEL GOBIERNO

Artículo 114	117
--------------------	-----

SUMARIO: 1. La remoción del Gobierno como elemento característico del sistema parlamentario.—2. El significado político de la cuestión de confianza.—3. La construcción del artículo 114.1 en el proceso constituyente.—4. La dimisión del Gobierno como obligada consecuencia de la negación de la confianza parlamentaria.—5. Gobierno «en funciones» e imposibilidad del recurso al derecho de disolución.—6. El punto final de la crisis: la designación de Presidente del Gobierno.—7. El artículo 114.2: su elaboración en el proceso constituyente.—8. El efecto bifronte de la adopción por el Congreso de una moción de censura constructiva: A) La dimisión del Gobierno.—B) La investidura de un nuevo Presidente del Gobierno.

LA DISOLUCION DE LAS CAMARAS

Artículo 115	165
---------------------	-----

SUMARIO: 1. Consideraciones generales sobre el derecho de disolución.—2. El significado actual de la institución: su carácter polivalente.—3. La disolución en nuestro constitucionalismo histórico: un breve esbozo.—4. El instituto de la disolución en el itinerario constituyente.—5. La disolución en nuestro ordenamiento constitucional: A) Funcionalidad de la disolución discrecional del artículo 115.—B) Organó competente.—C) El rol del Rey en la disolución.—D) Condiciones formales de la disolución.—E) El ámbito orgánico de la disolución.—F) Efectos de la disolución.—G) Límites frente al ejercicio del derecho de disolución.

SITUACIONES DE ANORMALIDAD CONSTITUCIONAL

Artículo 116	231
---------------------	-----

SUMARIO: I. Teoría de la anomalía constitucional: 1. Las situaciones de anomalía.—2. Justificación de la excepcionalidad constitucional.—3. La necesidad como causa de justificación de la acción política.—4. Los riesgos de las libertades y de la democracia.—5. Los límites al estado de necesidad política.—II. Tipos de anomalía: 1. Intento de tipificación.—2. Las emergencias anti-constitucionales.—3. La suspensión de la Constitución.—4. Los plenos poderes.—5. El estado de urgencia.—6. La ley marcial.—7. El estado de sitio.—8. La suspensión de derechos.—III. Las situaciones de emergencia en España: 1. Los desajustes históricos.—2. Sus características genéricas.—3. Las primeras situaciones de emergencia.—4. Las excepcionalidades en el reinado de Isabel II.—5. Las peculiaridades en el último tercio del siglo XIX.—6. Las singularidades del reinado de Alfonso XIII.—7. La excepcionalidad constante en la República.—8. Los últimos cuarenta años.—IV. El artículo 116: 1. Consideraciones generales.—2. Sistemática y contenido.—3. Remisión a una ley orgánica.—4. Prevalencia del Legislativo.—5. El estado de alarma.—é. El estado de excepción.—7. El estado de sitio.—8. Procedimiento de elaboración.

PODER JUDICIAL

Comentario introductorio al Título VI	299
--	-----

EL PODER JUDICIAL

Artículo 117	313
---------------------	-----

SUMARIO: 1. Consideraciones previas sobre el Poder Judicial en nuestra Constitución.—2. El apartado 1 del artículo 117: 2.1. Ante-

cedentes.—2.2. Precedentes históricos.— 2.3. Derecho Comparado.— 2.4. Estudio de este precepto constitucional: A) Independencia.— B) Inamovilidad.—C) Responsabilidad.—D Sumisión tan sólo al imperio de la ley.—3. El apartado 2 del artículo 117.—4. Estudio del apartado 3.—5. Apartado 4 del artículo 117.—6. El apartado 5 del artículo 117.—El principio de unidad jurisdiccional y la jurisdicción militar.—7. El artículo 117.6: La prohibición de los Tribunales de excepción.

CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS Y COLABORACION CON LA JUSTICIA

Artículo 118 357

SUMARIO: 1. Introducción.—2. Génesis parlamentaria.—3. Derecho Constitucional Comparado.—4. *Status quo* doctrinal.—5. La embargabilidad de los bienes patrimoniales y de las rentas del Tesoro por causa de obligaciones presupuestarias derivadas de sentencia firme.—6. ¿Está totalmente derogado por la Constitución el artículo 105.2 de la L.J.C.A.?—7. La cosa juzgada formal y la colaboración con la Administración de Justicia.—8. ¿Puede la Administración negarse a ejecutar resoluciones judiciales distintas de las sentencias?

GRATUIDAD DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Artículo 119 375

SUMARIO: I. Preliminar. Aspectos económicos de la jurisdicción.— II. Manifestaciones morfológicas de los aspectos económicos de la jurisdicción.—III. La administración gratuita de la justicia: A) Breve referencia histórica.—B) Terminología.—C) Fundamento (razón de la gratuidad de la administración de justicia).—I. Direcciones opuestas a la administración gratuita de la justicia: 1.1. Servicio público sufragado por los que utilicen la administración de justicia.—1.2. Incremento de la litigiosidad.—1.3. Privilegio de las clases acomodadas económicamente.—2. Direcciones favorables a la administración gratuita de la justicia: 2.1. La administración gratuita de la justicia como servicio público.—2.2. La gratuidad de la justicia como ideología.—2.3. La administración gratuita de la justicia como consecuencia de la concepción social o asistencial del Estado democrático.—D) Concepto de la institución de la administración de justicia gratuita.—E) Elementos o caracteres.—F) Naturaleza jurídica.—G) Clases.—IV. Requisitos del otorgamiento: A) Objetivos: A.1) Situación económica del petionario.—A.2) *Fumus boni iuris* (sostenibilidad de la pretensión.—A.3) Titularidad de la relación litigiosa.—B) Formales: B.1) Igualdad procesal.—B.2) Otorgamiento judicial e inexistencia de procedimientos preliminares o suspensivos.—V. Administración gra-

tuita de la justicia y Derecho Constitucional Procesal: A) Significado de la constitucionalización de la gratuidad.—B) Presupuestos jurídico-formales del mandato constitucional.—C) Presupuestos establecidos en las leyes orgánicas.—VI. Jurisdicción ordinaria y gratuidad de la administración de justicia: A) Derecho a la jurisdicción civil: A.1) Inspiración de la reforma efectuada por la Novela del 84.—A.2) Personas con derecho.—A.3) Contenido y extensión.—A.4) Procedimiento.—A.5) Valoración de la reforma.—B) Derecho a la jurisdicción laboral.—C) Derecho a la jurisdicción administrativa.—D) Derecho a la jurisdicción penal.—E) Tutela jurisdiccional de los intereses difusos y gratuidad de la justicia.—VII. Jurisdicción constitucional y gratuidad de la justicia.—VIII. El T.C. y los efectos económicos de la jurisdicción.

ACTUACIONES JUDICIALES

Artículo 120 413

SUMARIO: I. Consideración preliminar.—II. La publicidad de las actuaciones judiciales.—III. El principio de oralidad.—IV. La motivación de las sentencias. V. Pronunciamiento de las sentencias en audiencia pública.

EL ERROR JUDICIAL

Artículo 121 433

SUMARIO: 1. Ideas generales.—2. El artículo 121 de la Constitución.—3. El Ministerio Fiscal.—4. Las leyes de enjuiciamiento y el Código Penal.—5. El campo de aplicación del resarcimiento.—6. El Proyecto de L.O.P.J.—7. La Ley Orgánica del Poder Judicial.

LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PODER JUDICIAL

Artículo 122 463

SUMARIO: 1. Precedentes históricos.—2. Antecedentes en Derecho Comparado.—3. Vicisitudes de tramitación del artículo en la elaboración de la Constitución: 3.1. El artículo 122 del Anteproyecto de Constitución.—3.2. El Dictamen de la Comisión Constitucional.—3.3. El Proyecto de Constitución en el Senado.—3.4. La redacción final del artículo 122.—4. Las remisiones organizativas que la Constitución establece sobre el Poder Judicial.—5. Integración de la judicatura en un cuerpo único.—6. El personal al servicio de la Administración de Justicia.—7. El Consejo General del Poder Judicial: su naturaleza jurídica.—8. El desarrollo normativo del artículo 122.—9. Funciones del Consejo General del Poder Judicial: 10.1. Presidencia, número de

componentes y duración del mandato.—10.2. Procedencia de los miembros.—10.3. Forma de elección: mixta o parlamentaria.—11. Gobierno o autogobierno del Poder Judicial.

EL TRIBUNAL SUPREMO

Artículo 123 553

SUMARIO: 1. Breve reseña histórica.—2. La constitucionalización del Tribunal Supremo.—3. La garantía del principio de unidad jurisdiccional.—4. La uniformidad del ordenamiento jurídico.—5. Las garantías constitucionales. El Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo.—6. El gobierno del Poder Judicial.—7. El nombramiento del Presidente del Tribunal Supremo.

EL MINISTERIO FISCAL

Artículo 124 573

SUMARIO: 1. Introducción.—2. Naturaleza y funciones del Ministerio Fiscal: 2.1. Funciones: defensor de la legalidad. 2.2. Principios que informan su organización.—2.3. Naturaleza.—3. Otras cuestiones: 3.1. Relación con el Defensor del Pueblo y la Abogacía del Estado.—3.2. El Estatuto Orgánico: reserva de ley y contenido.—3.3. El Fiscal General del Estado: denominación, nombramiento y funciones.

LA PARTICIPACION POPULAR EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Artículo 125 597

SUMARIO: I. Introducción.—II. La acción popular.—III. La participación de los ciudadanos en la Administración de Justicia: 1. El jurado: A) Concepto.—B) El ámbito de actuación del jurado.—C) Algunas cuestiones en torno a la articulación legislativa del jurado.—2. Los Tribunales consuetudinarios y tradicionales.

LA POLICIA JUDICIAL

Artículo 126 623

SUMARIO: 1. Ideas generales.—2. El artículo 126 de la Constitución.—3. La Ley de Enjuiciamiento Criminal.—4. El Proyecto de L.O.P.J.—5. La razón de ser de la Policía Judicial.—6. La Ley Orgánica del Poder Judicial.—7. La Policía Judicial según el Real Decreto de 1987.

**PROHIBICIONES DE AFILIACION
PARTIDISTA Y SINDICAL.
POSIBILIDADES ASOCIATIVAS
Y REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES**

Artículo 127 639

SUMARIO: 1. Precedentes en el constitucionalismo español.—2. Incompatibilidades y promociones a la judicatura y fiscalía en Constituciones europeas.—3. La inclusión en el Anteproyecto y debate en el Proyecto de Constitución.—4. La prohibición de desempeñar cargos públicos.—5. La prohibición de militar en partidos políticos.—6. La prohibición de pertenecer a Sindicatos.—7. El asociacionismo profesional judicial.—8. Las incompatibilidades de los miembros del Poder Judicial.